

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**RADICADO No 85001-1-23-0335 de Fecha 06 JUNIO 2023**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR VIA YOPAL VEREDA PICON FINCA GRANJA AGROPECUARIA EL  
REMANSO**

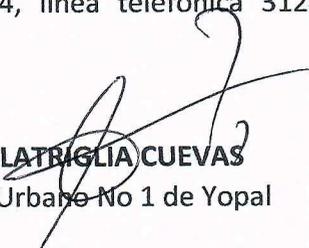
El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud de Licencia de construcción descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Licencia de Construcción en mención indicando:

• TITULAR DE LA SOLICITUD:	<b>Universidad Internacional del Tropico Americano</b>
• MODALIDAD:	<b>AMPLIACION</b>
• USO:	<b>INSTITUCIONAL</b>
• NUMERO DE PISOS:	<b>1</b>

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa 4/72, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-34, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

  
**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCION  
RADICADO No 85001-1-23-0331 de Fecha 6 DE JUNIO DE 2023**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: KR 7 29 50**

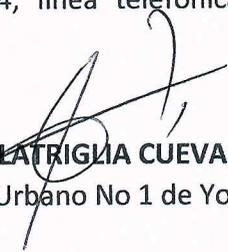
El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud de Licencia de construcción descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Licencia de Construcción en mención indicando:

• TITULAR DE LA SOLICITUD:	<b>LEIDY JOHANNA SALDARRIAGA MELO</b>
• MODALIDAD:	OBRA NUEVA
• USO:	VIVIENDA
• NUMERO DE PISOS:	UNO (1)

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa 4/72, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-34, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

  
**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCION  
RADICADO No 85001-1-23-0333 de Fecha 05 DE JUNIO DEL 2023**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES  
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: VEREDA PICON**

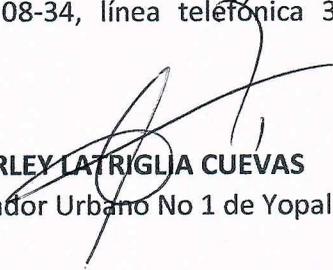
El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud de Licencia de construcción descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Licencia de Construcción en mención indicando:

• TITULAR DE LA SOLICITUD:	<b>MEYAN S.A</b>
• MODALIDAD:	<b>CERRAMIENTO</b>
• USO:	<b>N/A</b>
• NUMERO DE PISOS:	<b>N/A</b>

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa 4/72, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-34, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

  
**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD DE ACTO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION EXISTENTE  
RADICADO No 85001-1-23-0332 de Fecha 05 DE JUNIO DEL 2023**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: CALLE 3ª NO 1 SUR 04**

El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud del Acto de Reconocimiento descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Acto de Reconocimiento en mención indicando:

• TITULAR DE LA SOLICITUD:	<b>ROSENDA RODRIGUEZ CUERVO</b>
• MODALIDAD:	RECONOCIMIENTO
• USO:	VIVIENDA BIFAMILIAR
• NUMERO DE PISOS:	DOS (2)

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa 4/72, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-34, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal

**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES VIA WEB PARA  
SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCION  
RADICADO No 85001-1-23-0318 de Fecha 26 DE MAYO DE 2023**

**Señor (a) VECINOS COLINDANTES**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR: VIA YOPAL SIRIVANA, EL PEDREGAL**

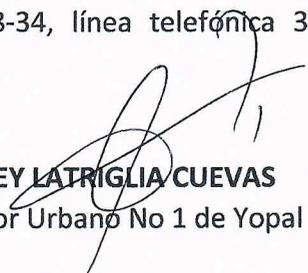
El Curador urbano No 1 de Yopal, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 del 20 de diciembre de 2021 en concordancia con artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A), se permite citar a (los) vecino(s) colindante(s) del predio que se relaciona con la solicitud de Licencia de construcción descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de esta.

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas a continuación se describen las características del Licencia de Construcción en mención indicando:

• TITULAR DE LA SOLICITUD:	<b>EDWAR WILLIAM LEGUIZAMON DIAZ</b>
• MODALIDAD:	OBRA NUEVA
• USO:	VIVIENDA
• NUMERO DE PISOS:	UNO (1)

Se procede a la publicación de este AVISO en la página Web del Curador No 1 del municipio de Yopal, en el siguiente enlace: <http://www.curador1yopal.com/>, teniendo en cuenta que no fue posible su citación a través de correo certificado, este último devuelto por la empresa 4/72, y se procede a su citación, para que, en caso de considerarlo necesario, se haga(n) parte en el trámite administrativo y presente(n) por escrito sus objeciones y observaciones de manera presencial o a través de medios electrónicos, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, adjuntando las pruebas que pretenda(n) hacer valer hasta antes de la expedición del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1783 de 2021.

Para más información y conocimiento del proyecto, este se encuentra a su disposición en el Despacho del Curador No 1 de Yopal, Carrera 20 No 08-34, línea telefónica 3124887070 y/o al correo electrónico [curadorurbano1yopal@gmail.com](mailto:curadorurbano1yopal@gmail.com).

  
**ARLEY LATRIGLIA CUEVAS**  
Curador Urbano No 1 de Yopal